

ARTE 4927 – Libro Artístico

Salón BA-134

Horario: viernes – 1:00 – 5:20 pm (3 créditos – 4.5 horas de taller semanalmente / 67.5 total)
(Curso presencial)

No se aceptan oyentes o personas no matriculadas oficialmente en el curso según establece la Certificación 001(1981-82) del reglamento UPR.

Curso creado por el Profesor Néstor Millán nestor.millan1@upr.edu

Oficina BA 221 - Extensión 89411

L-12:00 -2:00 / 6:20-6:50

M- 5:30 – 7:30

V-12:00 - 1:00 / 5:30 – 6:00

Descripción:

Curso avanzado que propone estudiar y practicar tendencias no tradicionales y experimentales en la creación de libros artísticos como forma de arte independiente. Énfasis en los diferentes formatos, materiales y herramientas que pueden ser utilizados en la elaboración de un libro artístico. Exploración de diversas posibilidades conceptuales, temáticas y formales tanto en su presentación externa como en su contenido o interior. Provee para la creación de proyectos especiales e investigación individualizada en áreas de interés personal bajo la dirección del profesor. El curso puede repetirse hasta tres (3) veces para un máximo de nueve (9) créditos.

Pre-requisitos:

Nivel I – Un curso entre:

Fundamentos de las Artes Visuales I, II o III y 6 créditos en área de énfasis.

Nivel II – Haber aprobado Nivel I - Nivel III – Haber aprobado Nivel II

Objetivos de aprendizaje:

Al finalizar el curso el / la estudiante estará capacitado para:

1. Reconocer un panorama histórico y tendencias contemporáneas del libro como un medio artístico independiente.
2. Distinguir la amplitud de aquellos materiales adecuados para la confección de libros artísticos.
3. Construir obras en formato de libro a través del estudio analítico de sus partes, su espacio y sus aspectos secuenciales utilizando o prescindiendo de la palabra escrita.
4. Identificar direcciones en su obra que se puedan definir y estructurar como investigaciones plásticas apropiadas para el medio revisando su propósito en los sistemas de divulgación contemporáneos.
5. Organizar propuestas conceptuales, formales y técnicas utilizando formatos no tradicionales y experimentales a través de la tecnología así como el manejo de recursos, tanto ennoblecidos como desechados; consciente de su responsabilidad hacia la preservación del ambiente.
6. Elaborar procesos de crítica madura y reflexiva en torno a su obra y la de otros.

Bosquejo de contenido y temas: (orden variable)

1. Panorama histórico del libro como objeto artístico. Desde las tabletas de arcilla hasta el modelo renacentista. Aproximación a la era digital y “*paperless*”.
2. Estudio y aplicación de materiales, técnicas y procedimientos.
Tipos de papel, textiles y soportes.
3. Elaboración de portadas y contraportadas / cubiertas, tipografía original, colofones, edición y secuencia de imágenes.
4. Creación de prototipos y obras terminadas utilizando diversos formatos como el acordeón básico, acordeón panorámico, “banderín”, folio, enrollado / voluta (*scroll*), tridimensional, saltarín (*pop-up*), el libro-caja y el objeto escultórico.
5. Reinterpretación del libro en el mundo contemporáneo.
Deconstrucción, intervención y reciclaje creativo de libros decomisados y/o pre- existentes. Aplicación de la tecnología digital, tanto en el diseño e impresión. Ejemplos de presentación en línea o virtual y la animación, inclusión de sonido, entre otros.
6. Capacitación en la integración de elementos y procesos provenientes de otras disciplinas
7. Sesiones de crítica y presentación colectiva.

(Se presupone trabajo independiente, por parte del estudiante, correspondiente al mismo número de horas contacto semanalmente)

Materiales: (puede variar según la investigación individualizada de cada estudiante)

Variedad de telas, fibras y papeles

Cartones (matt boards)

Cordones, hilo, agujas

Brochas y pinceles para aplicar pegamento

Pegamentos (*Matte medium, Lanco, Elmer's* y/o *Wellbond*) / masking tape

Cuchillas (*X-acto* y *utility knife*) / tijeras / punzón para realizar agujeros

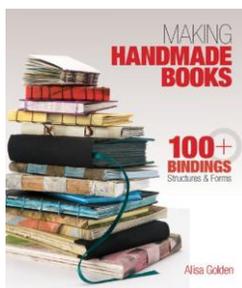
Cutting board

Regla de metal (12 ó 18”)

“*Bone folder*”

Libreta de anotaciones y bocetos / Materiales de limpieza personal, misceláneos

Texto (sugerido): Golden, Alisa. 2010. *Making Handmade Books 100+ Bindings Structures & Forms*. NY: Lark Books.



Técnicas instruccionales:

Demostraciones, conferencia y discusión de temas.

Práctica intensiva a través de ejercicios, asignaciones y/o proyectos dirigidos.

Recursos visuales e investigación en línea.

Atención y consultoría durante las etapas de elaboración de proyectos.

Críticas grupales e individuales.

Visitas a exhibiciones, colecciones e instituciones pertinentes al curso.

Técnicas de evaluación:

| | |
|---|--------------------|
| 1- Labor Creativa – Proyectos | 70% |
| 2- Taller- | 20% |
| Ejecutoria profesional esperada de un / una estudiante universitario/a | |
| a. Compromiso serio con los estudios que preparan para la práctica de la disciplina elegida. | |
| b. Cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados. | |
| c. Utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas académicas. | |
| d. Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros. | |
| e. Participación activa en las sesiones de clase, ya sean de conferencia, investigación, ejecutoria o de crítica. | |
| 3- Asistencia | 10% |
| †La política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases de taller de la Sección de Artes Plásticas es la siguiente: | |
| Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana de trabajo completa, la política con relación a las mismas es la siguiente: | |
| a- Con 3(tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F. Tres (3) ausencias equivalen al 20% de la totalidad del curso. | |
| b- Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias. | |
| c- La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia. | |
| d- Se aceptan únicamente excusas médicas por escrito. No obstante, es prerrogativa del (la) profesor(a) del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas. | |
| e- Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F. | |
| f- En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso a. | |
| | Total- 100% |

Sistema de calificación:

Sistema de calificación cuantificable: A (4)- B (3), C (2), D (1), F (0), W, F*, I – (con nota parcial).

Nota de mitad de semestre – sistema cualitativo (Incompleto – con nota parcial).

Acomodo razonable:

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a).

Título IX:**Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Seguridad y manejo de riesgos:

El Departamento de Bellas Artes, adscrito a la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, observa las más altas medidas de seguridad en el manejo de sustancias químicas, gases y equipos cuya operación indebida puedan causar instancias que pongan en peligro la salud y seguridad de sus estudiantes, personal docente y no docente. Estas medidas están contenidas en los planes de seguridad del Recinto de Río Piedras que se encuentran en el enlace

<https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/04/Planes-de-seguridad-RRP.pdf>

así como en el **Manual de Seguridad y Talleres de Bellas Arquitectura (MaSAT) Artes** y que es una herramienta complementaria al Pro Ambiente para grama de Comunicación de Riesgos [OSHA 29 CFR Partes 1910 §1200; §242 §243 y 1926; §302- §304] de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO, 2012). Es responsabilidad de los estudiantes, docentes y no docentes el conocer e implementar tales medidas en el cumplimiento de tareas académicas y extracurriculares, a fin de salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad universitaria.